

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO INFORMA

Que en el presente archivo no se publican los autos en los que no ha sido notificada la parte demandada, en tal sentido, se comparte el acceso al expediente mediante la plataforma OneDrive únicamente a la parte demandante a través de los correos electrónicos reportados en la demanda, en donde se podrá consultar la providencia emitida.

YADY MARCELA ARIAS LOAIZA

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2015-00213-00

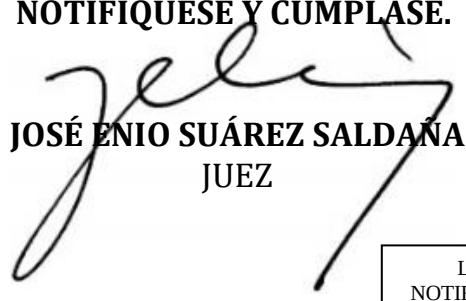
Ejecutante: Finesa S.A.

Ejecutado: Lina Johana Orozco Gómez

Conforme con lo dispuesto en el numeral CUARTO del auto emitido en la audiencia de remate de fecha 31 de agosto de 2022 dentro del proceso de la referencia (ver acta), se remitió el oficio MDV-1148-2022 del 31 de octubre de 2022 al **JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE ARMENIA QUINDÍO**¹, quien emitió respuesta el día 1 de noviembre de 2022² mediante correo electrónico manifestando que una vez consultado el sistema de información siglo XXI, se evidenció que dentro del proceso identificado con Radicado No. 630016000059201401597, se ordenó la entrega provisional del vehículo identificado con placas **MWY-384** el día 15 de octubre de 2014 y no se observó registro de entrega definitiva y; por lo tanto, la medida aún se encuentra vigente. Lo anterior **SE PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes.

Teniendo en cuenta lo manifestado por el **JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE ARMENIA QUINDÍO**, le corresponde a la parte interesada tramitar el levantamiento de dicha medida e informar su gestión al despacho, so pena de no poderse llevar a cabo la diligencia de remate dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


JOSÉ ENIO SUÁREZ SALDAÑA
JUEZ

Proyectó: AMAA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 136
DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022

YADY MARCELA ARIAS LOAIZA
SECRETARIA

¹ Ver archivo 057 del expediente

² Ver archivo 059 del expediente

Firmado Por:
Jose Enio Suarez Saldaña
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f6b999dc0f72e904d4848cf561422cd658d1bc8d9dba2509b110fff3e7459b9**

Documento generado en 10/11/2022 03:41:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>